



SUMARIO:

CENSO GENERAL AGRICOLA AÑO 1939

ANTECEDENTES

LA INDUSTRIA ALGODONERA SANTIAGUEÑA

PROMEDIO DEL VALOR DE LA PROPIEDAD
EDIFICADA, BALDIA Y RURAL

TRANSFERENCIAS DE TIERRAS BOSCOSAS

CLIMATOLOGÍA DE LA PROVINCIA

POBLACION Y MOVIMIENTO DEMOGRÁFICO

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA
DE LA PROVINCIA

AMALIO OLMOS CASTRO
DIRECTOR GENERAL



Editado durante el gobierno del Exmo. Sr. Interventor Federal
Dr. MANUEL BONASTRE

Ministro de Gobierno, Justicia, Culto e Instrucción Pública
Dr. CUSTODIO MATURANA

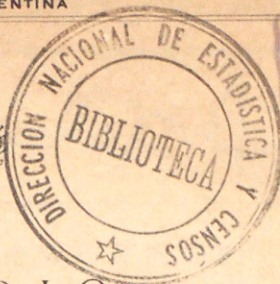
Ministro de Hacienda y Obras Públicas, Dn. AMARO AVALOS

al Señor Director General de Estadística
Nacional
Dr. Alfredo Lucadaues
Buenos Aires

500 8 1939 1

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

REPÚBLICA ARGENTINA



Dirección Genl. de Estadística
DE LA NACIÓN
BIBLIOTECA
Clasif. ~~XB.4.~~
Estante ~~NL~~
Nº ~~12.779~~

S U M A R I O :

CENSO GENERAL AGRICOLA AÑO 1939

ANTECEDENTES

LA INDUSTRIA ALGODONERA SANTIAGUEÑA

PROMEDIO DEL VALOR DE LA PROPIEDAD
EDIFICADA, BALDIA Y RURAL

TRANSFERENCIAS DE TIERRAS BOSCOSAS

CLIMATOLOGÍA DE LA PROVINCIA

POBLACION Y MOVIMIENTO DEMOGRÁFICO

20 FEB 1941



DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA
DE LA PROVINCIA

AMALIO OLMOS CASTRO
DIRECTOR GENERAL

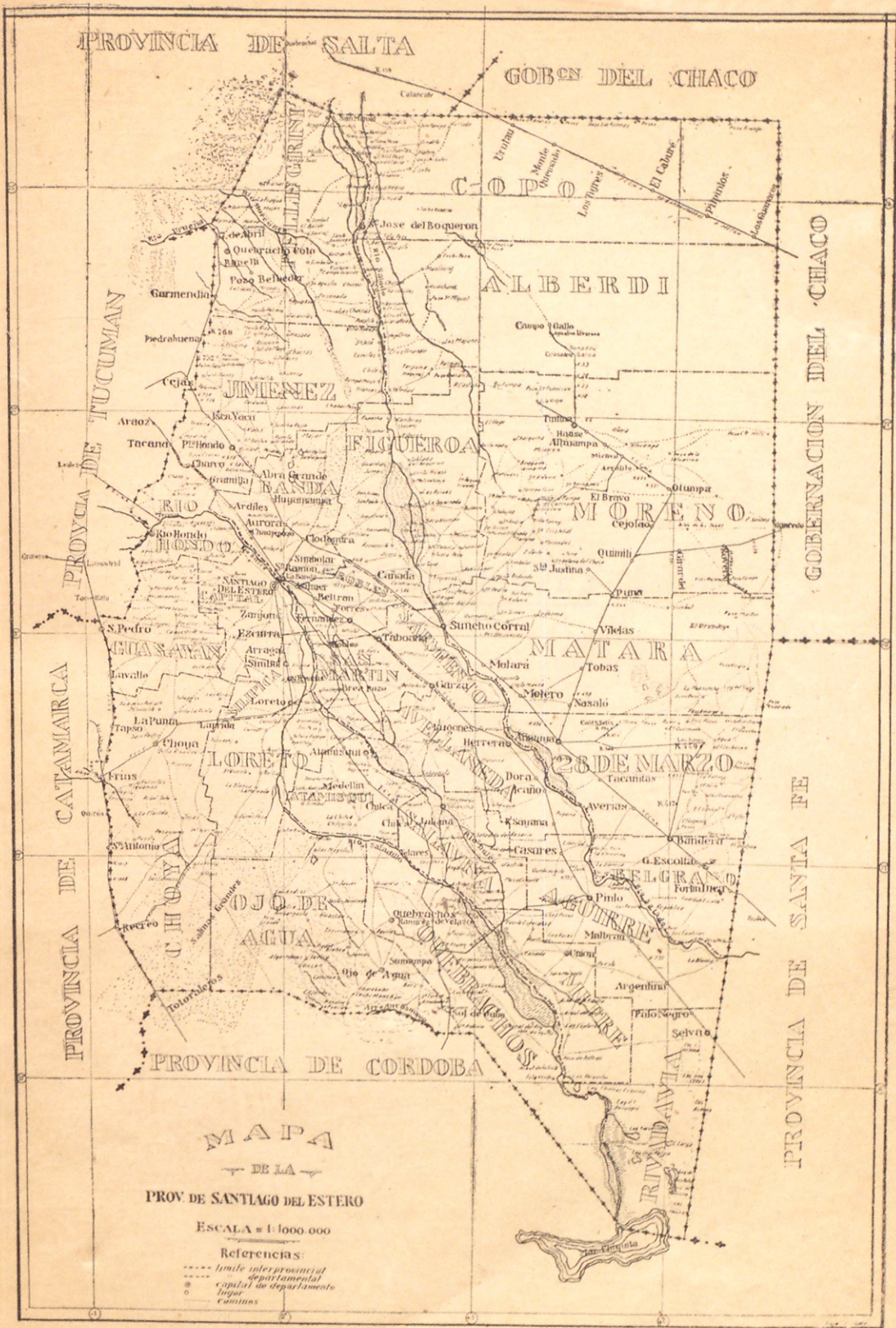


Editado durante el gobierno del Exmo. Sr. Interventor Federal
Dr. MANUEL BONASTRE

Ministro de Gobierno, Justicia, Culto e Instrucción Pública
Dr. CUSTODIO MATURANA

Ministro de Hacienda y Obras Públicas, Dn. AMARO AVALOS

1940



ANTECEDENTES

Nota por la que la Dirección de Estadística puntualiza la necesidad del levantamiento de un censo agrícola

Santiago del Estero, 19 de octubre de 1939.

Nota 1077

A S. S. el Señor Ministro de Gobierno, Justicia, Culto e Instrucción Pública

Doctor Custodió Maturana.—S/D.

El levantamiento de un censo agrícola en la provincia, con especificación de las hectáreas sembradas de cereales, hortalizas, legumbres y existencia de plantas frutales, se hace necesario y es oportuno y de gran utilidad en los momentos actuales para tener un exacto conocimiento de nuestra producción agrícola y préstanse los pronósticos de una buena cosecha futura.

Compenetrada de tan importante fin, esta Dirección General ha resuelto, en virtud de la facultad que le confiere el art. 3º de la ley de estadística general de la provincia, levantar un censo de tal naturaleza que abarque todo lo sembrado de enero a diciembre del año en curso, agregándose lo cosechado durante el mismo período, y el que comenzará el día primero de diciembre próximo.

La labor censal se encomienda a los comisarios y agentes de policía, ante quienes los señores propietarios de áreas sembradas harán manifestación jurada sobre los cultivos y cosechas realizadas.

Realizándose el censo, esta Dirección General podrá disponer y suministrar datos concretos sobre la producción agrícola y las características de cada una de las zonas, con los que el gobierno podrá imprimir a las actividades rurales una orientación eficiente en un medio adecuado para la aplicación de iniciativas destinadas a promover factores de positiva trascendencia para el engrandecimiento económico de la provincia.

Para mayor ilustración de S. S., acompaño una planilla censal de acuerdo al plan trazado para la tarea a realizarse, en la que consta los nombres de los cultivos, de los agricultores, de los propietarios de las tierras y la extensión de cada sembrado, y otros datos que se consideran de interés.

Es de esperar que la iniciativa de esta Dirección General sea apoyada eficazmente por esa Intervención Federal, a cuyo fin y necesitando disponer de planillas censales, circulares, carteles estadísticos, y efectuar gastos de encomiendas, telegramas y franqueo

postal de los mismos, solicito por intermedio de S. S. la entrega de quinientos pesos moneda nacional, para costear estos gastos, con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Con tal motivo, saludo a S. S. con distinguida consideración.

A. Olmos Castro
Director General

Circular a los Jefes Políticos solicitándoles su cooperación para que las tareas del censo resulten eficaces

Santiago del Estero, noviembre de 1939.

Al Señor Jefe Político del Departamento.....

Don....

Por disposición de la Intervención Federal, tengo el agrado de dirigirme a Usía, remitiéndole por pieza separada planillas e instrucciones, para que por intermedio de los señores comisarios y agentes de policía de su jurisdicción, se levante un censo agrícola el día 1º de Diciembre del año en curso.

No escapará al ilustrado criterio del señor jefe, la capital importancia que reviste el conocimiento de este censo agrícola, tanto más cuanto que a este respecto sólo tenemos datos vagos que han sido calculados por aproximación. Nuestro grado de adelanto agrícola e industrial exige que sepamos con exactitud la extensión de hectáreas sembradas de cereales, hortalizas, legumbres y existencia de plantas frutales, en todo nuestro territorio, y para ello confiamos en que esta obra de positivos beneficios para la provincia sea llevada a la práctica con la eficaz cooperación de los señores jefes políticos, comisarios y agentes, para cuyo efecto cuentan con un personal capacitado, y sin erogarles gastos extraordinarios, pueden cumplir acertadamente esta misión.

El levantamiento de un **Censo Agrícola**, es una operación laboriosa, que no presenta grandes dificultades ni requiere conocimientos especiales. Exige sólo trabajo, buena voluntad, espíritu cívico y disciplina fecunda.

Para que un censo tenga valor, es preciso que sea levantado de una manera uniforme en todas las localidades de la provincia, o sea, cumpliendo en todas sus partes al pie de la letra, las instrucciones impartidas. sin apartarse en lo más mínimo de ellas, aunque se presenten dificultades especiales.

Es necesario que los señores jefes políticos, comisarios y agentes, presten a esta verdadera obra de gobierno todo su apoyo moral y material, desarrollando una acción que asegure el feliz resultado del censo, con lo que tendremos un exacto conocimiento de la riqueza agrícola provincial, y así el gobierno podrá imprimir a las actividades rurales una orientación eficiente y la acción privada promover factores de positiva trascendencia, para el engrandecimiento económico de la provincia.

Conceptúo innecesario abundar en mayores consideraciones para poner de manifiesto toda la importancia de la obra a efectuarse, y confío en la ilustración y alto espíritu de progreso del señor jefe para esperar de su cooperación, los felices resultados que todos anhelamos.

Con tal motivo, saludo a usía con mi más distinguida consideración.

A. Olmos Castro
Director General

Circular a las autoridades policiales encargadas de levantar el censo, exhortándolas a realizar dicho trabajo con todo entusiasmo y patriotismo

Santiago del Estero, noviembre de 1939.

A las autoridades policiales encargadas de levantar el Censo Agrícola.

Obrarán en su poder las planillas destinadas a levantar el Censo Agrícola dentro de su jurisdicción, las que espero serán llenadas con toda exactitud, ya que en ello pondrá el celo propio de todo funcionario policial; pero no sólo espero de usted el cumplimiento de un deber inherente a todo funcionario, sino el entusiasmo y cariño que por nuestra provincia deben sentir sus habitantes.

El Censo Agrícola significa para Santiago del Estero algo más que la acumulación de cifras. Esta prueba ha de revelar al resto del país nuestra capacidad agrícola que, desgraciadamente, es desconocida hasta la fecha, a tal punto que en las últimas estadísticas oficiales nacionales se asigna a nuestra provincia solamente una superficie de 7.400 hectáreas sembradas con algodón, cuando bien sabe usted que este textil que constituye el porvenir agrario de Santiago del Estero está ampliamente difundido y que su cultivo en diversas partes de la provincia alcanza a más de 40.000 hectáreas, y tiene para esta provincia un valor aproximado de *quince millones de pesos*, correspondiente a la fibra exportada, sin contar el valor de la producción de aceite y semilla.

Lo que ocurre con el algodón sucede también con los demás cultivos. Es por eso que hasta ahora Santiago del Estero ha sido descartado del concierto económico de las demás provincias, sencillamente, porque no se conoce su capacidad de producción.

Fundándome en estas razones apelo a su sentimiento patriótico y a su amor por nuestra provincia más que a sus deberes de funcionario, para que el censo agrícola sea realizado con entusiasmo, con el convencimiento de que, no solamente se cumple un mandato de las autoridades superiores, sino que se ejecuta con él una obra de progreso para nuestra provincia.

En la seguridad de que cuento con su apoyo decidido en esta obra que ha de revelar a propios y extraños el grado de adelanto alcanzado por la agricultura en Santiago del Estero, saludo a usted atentamente.

A. Olmos Castro
Director General

CENSO AGRICOLA

CENSO AGRICOLA - AÑO 1939

Resumen de los cereales cultivados, por hectáreas

Departamentos	Trigo	Lino	Maíz	Avena	Cebada	Lentisco	Alpiste	Alfalfa para corte	Alfalfa para semilla	Alfalfa para pastoreo	Algodón	Aroz	Mandioca	Tabaco	Caña azúcar	Tarugo	Girasol	Sorgo forraje	Otros cultivos
Capital.....	1.050	76	3.470	274	410	20	8	6.041	680	940	1.715	—	11	—	—	—	—	—	—
Aguirre.....	2.740	1.030	8.115	471	82	668	22	834	138	601	60	—	—	—	—	6	630	330	—
Alberdi.....	240	—	940	—	—	—	—	180	121	215	—	2	—	—	—	1	—	440	510
Avellaneda.....	621	—	1.335	140	406	—	33	4.886	462	567	2.924	10	—	—	—	4	161	—	—
Atamisqui.....	265	—	810	47	93	—	—	490	88	120	212	—	6	—	—	—	32	70	—
Banda.....	990	100	4.160	319	874	140	19	5.138	212	1.125	3.318	—	19	1	4	—	7	—	—
Belgrano.....	32.130	4.545	8.634	512	412	418	34	2.111	140	5.223	294	—	7	—	—	—	3.100	—	12
Choya.....	190	—	1.997	28	76	32	—	315	60	106	40	—	—	—	—	—	72	—	21
Copo.....	310	—	898	—	—	—	—	92	41	280	31	7	1	—	—	—	—	—	41
Figueroa.....	196	—	2.840	—	—	—	—	174	230	315	6.590	—	—	—	—	—	—	—	27
Guasayán.....	165	25	2.335	65	49	—	—	215	—	160	52	—	—	—	—	—	—	6	62
Jiménez.....	135	—	3.219	80	—	—	—	318	—	205	558	6	—	—	—	—	—	—	—
Loreto.....	410	20	2.030	—	—	28	—	2.380	712	295	61	—	6	—	—	—	—	62	80
Matará.....	90	—	481	—	61	96	—	2.610	215	201	1.480	—	—	—	—	—	—	—	7
Mitre.....	830	539	2.414	—	58	18	—	518	—	92	—	—	—	—	—	—	78	—	—
Moreno.....	440	—	3.483	—	340	205	—	193	—	140	70	—	—	—	—	—	—	—	—
Ojo de Agua.....	215	—	2.696	38	39	32	—	130	—	81	—	—	—	—	3	—	92	1.015	96
Pellegrini.....	495	363	2.175	22	87	—	—	603	42	211	80	—	—	—	—	—	20	—	—
Quebrachos.....	552	—	1.915	—	41	81	—	312	—	82	—	—	—	—	—	—	—	10	72
Río Hondo.....	270	78	3.145	—	212	30	—	395	—	130	40	—	—	—	—	—	—	—	—
Rivadavia.....	33.440	22.835	29.367	677	2.416	2.072	38	2.317	612	14.116	52	—	—	—	—	—	61	—	252
Robles.....	3.370	350	3.829	221	197	35	3	3.120	215	603	2.530	—	—	—	140	—	4.060	2.050	914
Salavina.....	780	218	1.410	15	12	—	—	260	318	90	31	—	—	—	—	—	25	15	60
San Martín.....	660	—	2.147	—	—	—	—	472	31	40	73	—	—	—	—	—	3	3	—
Sarmiento.....	790	—	1.714	—	66	—	—	681	80	880	360	—	—	—	—	—	10	10	—
Silipica.....	1.230	36	2.472	63	219	—	1	2.990	520	283	542	—	1	—	—	—	—	—	—
28 de Marzo.....	8.995	785	14.318	862	851	572	3	628	30	790	2.430	—	—	—	51	—	2.821	1.428	712
Totales.....	91.599	31.040	112.249	3.834	7.001	4.447	161	38.513	4.947	27.997	23.393	19	88	3	58	206	11.174	5.704	2.831

CENSO AGRICOLA - AÑO 1939

Resumen de las legumbres y hortalizas cultivadas, por metro cuadrado

Departamentos	Aceña	Achicoria	Ajo	AjÍ	Anís	Apio	Arveja	Batata	Berenjena	Berro	Cebolla	Coles	Comino	Escarola	Espinata	Farbanzos	Haba
Capital	17.482	12.317	9.579	4.438	112	1.117	76.214	3.280.374	131	—	169.346	81.286	6	131	3.430	21.437	4.330
Aguirre	2.214	924	3.080	221	86	39	813	238.641	7	7	1.319	630	—	—	—	193	—
Alberdi	110	94	223	318	—	10	131	115.242	—	—	414	240	—	—	—	98	—
Avellaneda	24.769	418	247	314	—	220	55.466	443.308	—	—	216.895	12.606	—	18	422	92.276	12.180
Atamisqui	580	343	214	274	36	190	1.884	201.568	—	—	4.740	834	—	42	—	9.820	2.326
Banda	12.383	6.230	462.319	2.630	22	920	1.330.452	3.891.436	124	—	947.986	89.610	12	—	1.300	1.221.688	29.263
Belgrano	1.441	672	912	648	12	212	314	2.713	32	—	5.884	713	4	98	68	130	160
Choya	390	211	384	70	—	—	545	15.630	—	—	443	190	—	19	71	12	24
Copo	230	304	410	193	—	—	16.230	92.528	—	—	8.490	130	—	—	—	19.306	—
Figueroa	510	183	338	212	—	—	1.030	2.318	—	—	2.014	40	—	—	—	634	—
Jiménez	212	190	470	131	—	—	612	890.800	—	—	2.922	—	—	—	—	101	—
Guasayán	314	210	415	314	—	—	240	277.024	2	2	620	120	—	—	—	184	—
Loreto	487	315	612	414	—	—	419	45.614	—	—	436	—	—	—	—	1.012	17
Matará	218	176	415	228	—	—	211	12.611	—	—	620	—	—	—	—	430	—
Mitre	172	111	219	112	—	—	—	80.174	—	—	530	92	—	33	—	211	—
Moreno	374	219	337	236	—	—	162	48.520	—	—	798	60	—	—	—	312	—
Ojo de Agua	422	316	614	537	—	—	619	56.536	—	—	830	130	—	—	76	76.318	—
Pellegrini	213	180	716	841	—	—	7.830	847.040	—	—	4.320	80	—	—	92	37.414	—
Quebrachos	160	150	433	392	—	—	440	76.884	—	—	140	30	—	—	—	310	—
Río Hondo	310	449	491	415	—	130	330	636.310	—	—	5.840	188	—	—	40	312	—
Rivadavia	670	577	698	416	72	440	1.415	195.107	—	—	8.488	230	—	68	30	1.769	—
Robles	6.318	8.900	441.605	1.783	80	780	2.443.230	2.062.840	55	—	773.143	542	17	170	2.100	1.287.930	24.938
Salavina	530	470	218	124	—	—	930	47.948	—	—	630	136	—	—	943	714	—
San Martín	332	133	173	98	—	—	9.120	69.360	—	—	410	243	—	—	—	1.308	—
Sarmiento	231	229	439	630	—	—	291	253.664	—	—	380	318	—	—	65	66.140	—
Silípica	386	414	715	860	12	446	530	85.630	42	—	730	30	—	—	135	90.004	—
28 de Marzo	940	831	21.344	974	49	149	26.930	26.269	72	—	97.089	2.382	3	64	280	246.830	430
Totales	72.398	36.366	947.620	17.823	481	4.453	3.976.388	14.026.359	433	92.255.457	190.860	42	643	9.052	3.166.893	73.688	

CENSO AGRICOLA - AÑO 1939

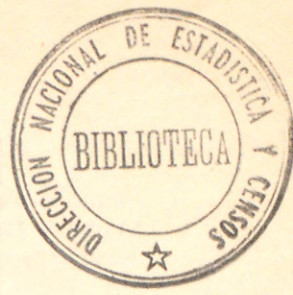
Resumen de legumbres y hortalizas cultivadas, por metro cuadrado

DEPARTAMENTOS	Zana- horria	Hinojos	Lechuga	Lenteja	Romero	Menta	Nabo	Orégano	Remo- lacha	Pepino	Perejil	Pimientos	Porotos	Tomates	Rábano	Papas	Melones	Sandías	Zapallos y ancos	Otros cu- tivos	
Capital	15.640	42	72.641	1.542	426	317	11.908	620	5.406	26.240	3.014	13.237	1.664	318	99.496	2.136	23.215	861.407	1.485.230	1.403.513	15.614
Aguirre	430	5	18.018	221	78	—	518	—	—	680	114	418	9.430	148	120	169	77.226	264.520	414.254	—	
Alberdi	130	—	1.403	—	—	—	—	—	—	452	66	—	1.408	—	—	104	58.432	170.380	285.480	—	
Avellaneda	830	—	11.319	330	92	—	814	34	6.860	7.254	160	620	72.414	112	436	7.314	654.024	552.036	474.792	3.304	
Atamisqui	330	—	1.309	96	18	18	418	61	140	240	131	330	40.592	444	190	6.318	96.920	265.968	671.280	20.269	
Banda	9.445	26	43.678	430	212	234	3.830	317	2.242	22.122	1.936	44.470	360.179	104.268	2.380	180.520	2.486.830	2.408.922	1.375.222	1.200	
Belgrano	530	12	1.707	120	115	—	415	73	168	470	182	150	9.834	195	183	130	10.729	7.818	14.487	830	
Choya	891	—	1.225	—	42	—	346	—	118	376	55	50	392.850	180	201	60	69.788	276.900	868.224	1.700	
Copo	610	—	5.709	—	—	—	205	—	215	292	130	11	3.265	218	120	80	36.148	80.220	681.804	2.600	
Figueroa	478	—	833	—	—	—	110	—	—	184	90	18	2.640	314	10	90	47.214	70.136	702.306	1.160	
Guasayán	582	3	772	180	—	62	210	78	—	269	40	480	224.516	191	50	130	97.524	186.394	698.762	4.206	
Jiménez	317	—	1.006	—	—	—	114	—	—	80	30	123	8.360	680	110	86	276.120	828.600	2.076.932	5.607	
Loreto	919	—	1.273	330	—	46	112	94	105	614	250	130	74.102	245	112	956	46.076	65.652	854.472	160	
Matará	613	—	810	200	—	—	96	—	42	280	215	110	83.412	350	150	312	27.206	92.312	246.405	430	
Mitre	218	—	614	—	—	—	134	—	—	—	120	66	278	70	163	120	34.178	54.252	174.300	720	
Moreno	627	—	2.691	—	—	—	155	54	—	618	18	24	974.184	120	152	616	28.576	57.906	551.052	1.234	
Ojo de Agua	948	—	3.436	120	268	71	240	41	312	913	132	110	1.900	190	150	148	1.860	2.558	53.204	190	
Pellegrini	703	—	1.712	183	—	83	105	70	201	446	46	184	50.350	240	106	920	192.624	85.476	3.205.728	990	
Quebrachos	816	—	926	—	—	—	243	—	94	292	30	338	1.600	156	94	150	1.100.700	2.561.407	2.838.840	816	
Río Hondo	998	—	1.715	131	—	18	190	—	62	318	15	410	8.537	1.430	82	162	40.854	445.380	493.635	140	
Rivadavia	414	44	4.605	205	113	48	443	—	818	827	174	840	19.966	8.609	812	1.432	79.902	79.251	74.118	240	
Robles	5.812	31	17.901	401	362	204	2.718	—	1.657	16.611	518	152.538	1.769.576	167.416	2.100	1.807.594	8.364.264	3.993.415	4.665.012	9.600	
Salavina	476	—	814	—	—	—	312	—	—	709	60	52	10.004	436	105	210	28.720	240.250	466.777	164	
San Martín	338	—	717	—	—	—	174	—	—	312	10	40	7.472	290	96	4.400	79.905	255.440	689.460	236	
Sarmiento	14	—	825	—	—	—	111	—	—	244	11	30	86.100	310	48	46.703	69.640	138.360	498.480	130	
Silpica	78	—	1.774	130	88	18	304	68	183	692	30	130	95.228	2.640	713	8.914	881.714	942.306	334.616	1.840	
28 de Marzo	554	69	5.830	34	72	83	405	103	386	10.690	159	16.814	99.392	9.749	918	16.600	198.467	528.702	786.690	1.960	
Totales	43.741	232.205	263.4.663	1.836	1.202	24.630	1.612	19.009	111.934	5.020	236.743	6.070	737.422	497.11	859.2	107.453	15.757.653	16.142.801	25.599.845	78.609	

CENSO AGRICOLA - AÑO 1939

Resumen del número de plantas existentes

Departamentos	Duraz- nos	Damascos	Citreros	Guindas	Manza- nos	Perales	Viña de mesa	Viña pa- ra vino	Kakis	Naran- jos	Manda- rinos	Limo- neros	Higue- ras	Grana- dos	Mem- brillos	Almen- dros	Avellanos	Mogales	Otros cultivos
Capital.....	6.358	440	822	132	365	884	223.298	75.650	118	8.564	12.094	680	9.789	70.822	67.396	194	83	69	2.764
Aguirre.....	240	28	14	6	85	23	294	—	—	74	42	94	1.242	296	130	—	—	—	124
Alberdi.....	105	—	—	—	—	—	140	—	—	28	58	—	18	—	—	—	—	—	110
Avellaneda.....	235	80	15	18	28	74	11.837	—	—	180	230	48	230	1.036	272	—	—	—	124
Atamisqui.....	122	15	20	—	17	12	697	—	—	17	12	—	70	183	183	—	—	—	133
Banda.....	7.679	86	150	—	219	436	97.968	4.895	82	14.811	49.301	997	56.301	30.590	19.670	229	15	18	371
Belgrano.....	1.936	55	34	20	131	25	2.422	—	—	448	490	81	490	338	162	15	—	5	164
Choya.....	1.896	30	48	—	28	54	9.728	—	—	638	834	72	984	780	390	—	—	—	1.519
Copo.....	114	—	—	—	—	—	146	—	—	105	17	—	14	14	17	—	—	—	2.806
Figueroa.....	530	15	—	—	—	—	194	—	—	82	92	—	18	78	70	—	—	—	1.413
Guasayán.....	2.935	20	—	—	—	21	442	—	—	330	245	12	290	1.244	435	—	—	—	28.994
Jiménez.....	209	—	—	—	26	32	246	—	—	319	273	19	364	336	150	—	—	—	15
Loreto.....	143	—	20	—	28	—	97	—	—	98	120	31	120	538	191	—	—	—	48.107
Matará.....	318	16	—	—	—	—	238	—	—	105	97	26	132	224	280	—	—	—	130
Mitre.....	185	89	—	—	—	—	—	—	—	11	28	—	—	98	30	—	—	—	160
Moreno.....	174	70	13	17	—	28	192	—	8	100	305	43	342	112	130	—	—	—	144
Ojo de Agua.....	3.291	149	24	11	66	76	481	—	7	231	166	—	124	318	132	—	—	—	51.958
Pellegrini.....	129	21	—	—	28	14	266	—	4	169	476	4	414	100	145	—	—	—	286
Quebrachos.....	363	18	—	17	48	—	28	—	—	48	22	—	22	721	111	—	—	—	15
Río Hondo.....	325	22	—	—	20	19	179	—	—	706	1.906	76	1.704	630	168	—	—	—	21
Rivadavia.....	1.730	232	117	26	161	97	639	—	11	482	998	98	769	480	161	122	12	8	131
Robles.....	7.523	618	140	46	2.674	970	91.301	29.004	—	21.530	37.280	709	29.070	12.339	24.907	205	28	25	12.205
Salavina.....	113	—	—	—	—	—	28	—	—	11	18	—	18	55	115	—	—	—	240
San Martín.....	50	—	—	—	—	—	17	—	—	208	120	15	132	48	170	—	—	—	173
Sarmiento.....	115	20	—	—	—	—	25	—	—	12	41	—	48	46	30	—	—	—	184
Silipica.....	1.443	53	182	—	146	125	78.958	19.294	—	846	1.417	65	1.627	3.106	6.792	70	—	15	1.205
28 de Marzo	1.438	65	28	—	76	75	1.028	720	—	193	1.299	82	1.299	162	457	51	12	—	1.593
Totales.....	39.699	2.326	1.627	293	4.146	2.975	583.888	129.563	230	50.346	107.981	3.152	105.631	124.734	122.694	986	150	140	155.087



CENSO AGRICOLA

Resumen General

Cereales

Trigo.....	91.599	Hts.
Lino	31.040	»
Maíz	112.249	»
Avena	3.834	»
Cebada	7.001	»
Centeno.....	4.447	»
Alpiste.....	161	»
Alfalfa para corte.....	38.513	»
Alfalfa para semilla..	4.947	»
Alfalfa para pastoreo.....	27.997	»
Algodón	23.393	»
Arroz.....	19	»
Maní	88	»
Tabaco	3	»
Caña de azúcar.....	58	»
Tártago.....	206	»
Girasol	11.174	»
Sorgo forrajero.....	5.704	»
Otros cultivos.....	2.831	»
	365.271	»

Legumbres y hortalizas

Acelga	72.398	m ²
Achicoria	36.366	»
Ajo.....	947.620	»
Ají	17.823	»
Anís.....	481	»
Apio	4.453	»
Arveja	3.976.388	»
Batata	14.026.359	»
Berenjena	433	»
Berro	9	»
Cebolla	2.255.457	»
Coles.....	190.860	»
Comino.....	42	»

Escarola	643	m ²
Espinaca	9.052	»
Garbanzos	3 166.893	»
Haba	73.688	»
Zanahoria.....	43.741	»
Hinojos.....	232	»
Lechuga	205.263	»
Lenteja	4.663	»
Romero.....	1.836	»
Menta.....	1.202	»
Nabo.....	24.630	»
Orégano	1.612	»
Remolacha	19.009	»
Pepino	111.934	»
Perejil	5.020	»
Pimiento	236.743	»
Porotos.....	6 070.737	»
Tomate.....	422.497	»
Rábano	11.859	»
Papas.....	2.107.453	»
Melones.....	15.757.653	»
Sandías	16.142.801	»
Zapallo y anco.....	25 599.845	»
Otros cultivos.....	78.609	»
	<hr/>	
	91.526.504	»

Número de plantas frutales existentes

Durazneros.....	39.699
Damascos	2.326
Ciroleros	293
Guindos.....	2.903
Manzanos	4.146
Perales	2.975
Viña de mesa.....	583.888
Viña para vino.....	129.503
Kakis	230
Naranjos	50.346
Mandarinos	107.981
Limoneros.....	3.152
Higueras.....	105.601
Granados.....	124.734
Membrillos	122.694
Almendros.....	986
Avellanas.....	150
Nogales	140
Otros frutales.....	155.087
	<hr/>
	1.446.560

Cultivo del algodónero

Se observa en la agricultura santiagueña una experta e inteligente orientación hacia los productos cuya demanda es siempre solicitada, y que encuentran mercado por mucho que se produzca, porque su industrialización es ilimitada.

Hace cosa de veinte años, nada más, la producción agrícola de nuestra provincia se limitaba al cultivo de la alfalfa, de la que se sembraban grandes extensiones; pero la tracción automotriz va reduciendo vertiginosamente el uso de la tracción a sangre y, por ende, se reduce en la misma proporción el consumo de forrajes, por lo que el cultivo de la alfalfa se va limitando, empleándose las tierras en el cultivo del algodónero, textil de uso mundial y de aprovechamiento sin límites, pues se emplea tanto en la confección de telas como en la medicina, en la fabricación de cubiertas para automóviles y con fines bélicos.

Este uso múltiple del algodón hace que su siembra vaya en aumento progresivo, pero no lo suficiente como para considerar a nuestra provincia una zona de importancia algodонера, pues de los 4.000.000 de hectáreas cultivables, solamente 23.393 se hallan bajo cultivo; cifra irrisoria que demuestra que nuestros agricultores no han tenido todavía la visión del porvenir que se ofrece a Santiago del Estero, en este sentido.

Los únicos departamentos que se han dedicado al algodón son actualmente: Capital, Avellaneda, Banda, Figueroa, Matará, Robles y 28 de Marzo, algunos de estos en proporción mínima, a pesar de que es uno de los cultivos de mayor rendimiento. No se puede negar el estímulo que para la difusión de dicho cultivo presta la Junta Nacional del Algodón y dos de sus dependencias, establecidas en La Banda, y Añatuya. Nos referimos a las Estaciones Experimentales del Algodón, cuyos funcionarios no se limitan a los campos de experimentación, sino que realizan una activa propaganda entre los agricultores, pero debido en parte a algunos fracasos y en parte a la apatía propia de nuestra gente de campo, gran caudal de esta propaganda se malogra desgraciadamente.

El porvenir algodонера

No se puede pretender, naturalmente, que toda el área cultivable en la provincia se destine al algodónero, pero sí es dable pretender que se siembre diez veces más de lo que actualmente se cultiva, ya que nuestro algodón tanto por su rendimiento como por la calidad de su fibra, superior a todas las demás del país en blancura, resistencia y longitud, es preferido por la industria algodонера del país.

Respecto a la resistencia de la fibra del algodón santiagueño basta mencionar que las fábricas de cubiertas establecidas en la Argentina, traían el algodón necesario para esta industria desde Egipto, las que en la actualidad absorben casi toda la producción santiagueña y consumirían diez veces más si hubiera mayor producción, porque todavía dependen del algodón egipcio, debido a la carencia de materia prima santiagueña.

No es necesario tener una imaginación optimista para precisar un futuro rico y hasta pródigo, cuando Santiago del Estero produzca todo el algodón de que es capaz y de acuerdo con las normas que dicta la experiencia, es decir, por pequeñas parcelas que puedan ser atendidas por los familiares del colono.

Nuestra desolada campaña convertiríase en un emporio de riqueza general y de bienestar económico particular. Cuando cada poblador siembre nada más que cinco a seis hectáreas de este precioso textil, al que con justicia se le ha denominado el «oro blanco», cesarían esos éxodos periódicos que despoblan vastas extensiones de nuestra provincia, y Santiago cumpliría su destino de ser la tierra de promisión, señalada ya por su fundador, Francisco de Aguirre.

Uniformidad del algodón santiaguense

Se ha llegado en nuestra provincia a establecer un «standard» de semilla que hace que la producción sea casi perfecta, lo que beneficia grandemente al agricultor, pues el producto obtiene mejor precio en los mercados de consumo.

Después de varios años de estudios, realizados por el ingeniero regional de la Junta Nacional del Algodón y por las Estaciones Experimentales antes mencionadas, se ha logrado determinar la variedad «Acala» (Blue Trag) que es la más indicada para nuestra provincia, tanto por su alto rendimiento como por la blancura de sus capullos y la gran resistencia de su fibra y, especialmente, por su aclimatación a nuestras tierras.

Esta uniformidad en el producto facilita el desmote, ya que no es necesario clasificarlo por variedades, quedando así solamente la tarea de seleccionarlo de acuerdo a las condiciones en que se recibe el algodón en bruto.

Por otra parte, mientras que en años anteriores, cuando se sembraba tipo «Chaco» por ser su semilla de un precio más reducido, el rendimiento en fibra era de 28 %, en la actualidad, con la semilla «Acala» (Blue Targ) el rendimiento alcanza normalmente a 33 %, no siendo extraño el caso de haber llegado al 35 y 36 %, según hayan sido los cuidados prestados a los sembrados.

Esta sola diferencia en rendimiento, tratándose de un producto de alto valor comercial, que nunca baja de ochocientos pesos la tonelada de fibra, justifica que el agricultor haga un esfuerzo para adquirir la semilla seleccionada de esta variedad, pues sabe que en la cosecha recogerá con creces la diferencia del precio, aunque muchas veces signifique para él un mayor sacrificio inicial.

Fertilidad de nuestras tierras

Sin que, como decimos, Santiago del Estero pueda considerarse todavía zona algodонера de importancia, su situación climatológica lo coloca en condiciones de producir algodón de las mejores calidades del mundo y con rendimiento extraordinario.

En la época en que la planta del algodonomero necesita para su germinación y desarrollo, calor y humedad, se produce la ele-

vación térmica en nuestra provincia, alcanzando la máxima absoluta de 40 a 43 grados, desde octubre a febrero, con lluvias que dan un promedio de 110 milímetros, mientras que en el período de la cosecha, a medida que disminuye el calor, disminuye también la precipitación pluvial en proporción directa.

De la fertilidad de nuestro suelo puede dar una idea la estadística publicada en el año 1938 por la Junta Nacional del Algodón, que se refiere a la cosecha de 1937.

Todavía vive en el recuerdo de todo santiagueño la sequía aterradora que asoló nuestras tierras. No puede decirse, entonces, que en esa época la naturaleza favoreció el cultivo del algodón, pues al contrario, todos los factores le fueron adversos.

Sin embargo, mientras en el territorio del Chaco el rendimiento del algodón en bruto, por hectárea, fué de 328 kilos y de 494 en Corrientes, Santiago del Estero dió un promedio de 573 kilos y en la misma proporción superó en fibra a esas zonas llamadas algodonerías, pues en el Chaco el promedio de fibra por hectárea fué de 88 kilos; de 140 en Corrientes y en nuestra provincia alcanzó a 162 kilos por hectárea.

Si esto ocurrió en las situaciones más desventajosas que recuerda la agricultura de nuestra provincia, fácil es imaginarse cual puede ser el resultado futuro, cuando, como en este año, las condiciones climatológicas son favorables.

Si bien el algodón es una planta que resiste valientemente la sequía y que su mayor producción en el país se produce en los terrenos de secano, no cabe duda que riegos adecuados y a tiempo, han de acelerar su crecimiento y aumentar su producción, por lo que en nuestra provincia, las tierras servidas por los sistemas de canales de la Cuarteada, San Martín y el Salado, están llamadas a tener gran incremento algodonerío, especialmente la zona de la Cuarteada, ya que en ella se está realizando la construcción de un gran dique nivelador, en el paraje denominado «Los Quiroga», cuyo costo aproximado es de 16 000 000 de pesos, calculándose que podrá regar alrededor de 200.000 hectáreas, superficie casi igual a la que eventualmente se cultiva con algodón en el Chaco Nacional, único territorio que puede considerarse realmente como centro algodonerío de nuestro país.

Este dique regará vastas extensiones de los departamentos Capital, Banda, Robles, Silípica, Loreto, San Martín y Sarmiento, todos excepcionalmente aptos para el cultivo de este textil.

También se están realizando obras hidráulicas en el río Salado, que permitirán aprovechar un mayor volumen de agua, que beneficiará a los departamentos Avellaneda, 28 de Marzo, Matará, Figueroa, etc., con lo que nuestra provincia dispondrá de agua abundante para el cultivo que nos ocupa, en proporciones que podríamos llamar ilimitadas.

Cooperativas

Son muchos los factores que se oponen al desarrollo de la industria algodonería en nuestro país y, especialmente, en nuestra provincia, en la que esta industria es aún incipiente.

Salvo unos cuantos agricultores, dueños de extensas tierras y de capital para trabajarlas por medio de medieros, el pequeño agricultor depende de los intermediarios que absorben la mayor parte del producto de su trabajo.

Desde la roturación de la tierra hasta la cosecha, están obligados, por carecer de una entidad estatal que les facilite los medios necesarios, a recurrir a los comerciantes, acopiadores, desmoldadores y en fin, a una serie de intermediarios con los que adquiere el compromiso de entregarles su cosecha en garantía de los préstamos efectuados; préstamos que son generalmente en mercaderías a precios exorbitantes, lo que ha dado motivo a esta repartición para intervenir en muchas oportunidades.

Hay casas que establecen contratos leoninos, a los que nuestros colonos, hombres sencillos, humildes y sin conocimiento real de sus derechos, se someten incondicionalmente. Hemos visto algunos de ellos por los que el colono se compromete a entregar a su «protector» la cosecha de algodón que éste le fije, pero reservándose el derecho de venderlo a otra casa si es que le ofrece mejor precio, con la intervención del prestatario, el que le cobra por esta operación realizada fuera de su casa, el 10 % de la venta.

Supongamos que hoy día, al precio que está el algodón en bruto, \$ 250, la casa que le hizo los adelantos al colono le ofrece solamente \$ 235 por tonelada y que éste resuelva venderlo en otra casa al precio de \$ 250.

Aparentemente obtiene \$ 15 más por tonelada, pero como debe entregar al intermediario el 10 %, resulta que solo obtiene \$ 225, es decir, diez pesos menos, que si le hubiese entregado el producto a su «protector», a pesar de que éste le paga \$ 15 menos del precio corriente, sin contar el recargo del 30 % en la entrega de las mercaderías correspondientes al préstamo, que pocas veces es en dinero.

Hemos visto muchos contratos de esta naturaleza. Que los lleven a la práctica o no, depende de la conciencia del prestamista o intermediario, pero sólo el hecho de que puedan realizarlo, demuestra la necesidad de que el colono sea protegido por el Estado contra los especuladores. No es un hecho aislado el que algún colono sea llevado preso por haber sacado de su finca una o dos bolsas de su propio algodón para obtener algunos precios en efectivo.

La forma más eficaz de protección contra esta tiranía está en el establecimiento de cooperativas algodonerías ayudadas por el Estado en sus comienzos, por medio de créditos bancarios que logren independizar por algunos meses a los colonos; que se les facilite los medios necesarios para hacer frente a los gastos de cultivo, cuidados agrícolas y cosecha y, a la vez, una cooperativa de consumo, a fin de que se alimenten él y sus familiares hasta la venta de la fibra.

La constitución de cooperativas entre los agricultores de buena posición, revela un adelanto, pero no resuelve el grave problema de los agricultores pobres, como son la mayoría de ellos.

La tierra y los medieros

Otro factor adverso para el progreso de la industria algodonera lo constituye el latifundio, forma de mantener en una especie de servidumbre a «medieros» y «agregados», tan difundidos en nuestra provincia.

Pocos son los que disponen de tierras propias para trabajarlas, por lo que se ven obligados a aceptar las condiciones de los que las poseen, condiciones no siempre generosas, pues hemos visto que los «medieros» pasan generalmente por grandes aprietos.

Esto incide sensiblemente sobre la calidad del algodón producido, pues ellos saben que por muy bueno que lo produzcan el precio no ha de variar.

Subdivisión de la tierra

Subdividir la tierra, sería la mejor obra de gobierno que podría realizar el hombre que se decida a encarar esta cuestión. Alguien dijo que si a un hombre se le da en posesión un terreno pedregoso, hará de él un jardín, pero que si se le entrega en préstamo, alquiler o cualquier otra forma de retribución un jardín, convertirá a éste en un erial.

Este problema que parece sin solución es el más fácil de afrontar, puesto que la Nación dispone de medios para solucionarlo por intermedio del Banco Hipotecario Nacional, el que posee en nuestra provincia 272 305 hectáreas que podría subdivirlas en pequeñas parcelas y ofrecerlas a todos los hombres de buena voluntad que quieran trabajarlas con sus propias manos.

En todos los departamentos y en todas las zonas tiene tierras esta institución de crédito y podría entregarlas mediante hipotecas, con lo que concurriría al progreso de Santiago del Estero en forma verdaderamente eficaz y a la vez con beneficios propios.

A título informativo publicamos una nómina de las tierras de propiedad del Banco Hipotecario Nacional, por departamentos.

Alberdi	10.977	hectáreas	9.998	metros ²	6	lotes
Aguirre	71.385	»	3.748	»	133	»
Avellaneda	5.706	»	6.391	»	128	»
Banda	466	»	9.763	»	2	»
Belgrano	1.912	»	0.705	»	17	»
Capital	5.731	»	5.152	»	8	»
Guasayán	7.397	»	0.558	»	3	»
Matará	29.701	»	4.100	»	2	»
Moreno	35.366	»	9.450	»	8	»
Ojo de Agua	1.387	»	6.681	»	2	»
Robles	27.980	»	7.528	»	5	»
Rivadavia	11.880	»	2.322	»	57	»
Silípica	28.427	»	0.000	»	1	»
Sarmiento	1.874	»	8.900	»	1	»
28 de Marzo	42.108	»	6.795	»	139	»
	<u>272.305</u>	»	<u>2.091</u>	»	<u>512</u>	»

La fundación de cooperativas algodoneras y de consumo para los agricultores pobres, convertiría a nuestra provincia en el más poderoso emporio de riqueza del país y nada tendría que envidiar a esas provincias llamadas ricas, ganaderas o agrícolas, que también tienen sus serios problemas en la competencia mundial, mientras que, por muchos años, cuanto algodón se produzca en el país será absorbido por la industria, como lo demuestra el hecho de que la importación de hilados y tejidos de algodón alcanza anualmente a 137 millones de pesos.

Educación agrícola

Por último, otro factor que atenta contra nuestra producción algodonera y que guarda relación con los dos que hemos citado, reside en el descuido de nuestros colonos en las tareas de cultivo y, especialmente, en la recolección del algodón.

En la cosecha del algodón deben tenerse en cuenta una serie de precauciones, a fin de evitar que el algodón sufra desméritos que comprometan seriamente la calidad de la fibra que se obtiene, por manchas, humedad, etc., lo que hace que la fibra pierda la resistencia y su valor industrial.

El colono nunca debe permitir que se coseche antes de que haya salido el sol y una vez desaparecido el rocío en las plantaciones. Los capullos deben estar bien abiertos y el algodón completamente esponjoso. Así tendrá la seguridad de que al almacenarlo y embolsarlo, no sufrirá fermentaciones que puedan perjudicar enormemente la calidad y aumentar los descuentos que por este motivo se hacen al entregar el producto a la desmotadora.

Muchas veces el tiempo no favorece la cosecha, debido a que los días son nublados y el algodón está maduro. Entonces es necesario proceder al oreo, operación ésta que debe hacerse también con mucho cuidado, colocando pequeñas capas sobre un catre de tela metálica, cuyo movimiento debe hacerse con atención a fin de extraer toda la humedad que contengan.

La resistencia de la fibra para el hilado se obtiene únicamente cuando se ha dejado madurar completamente el algodón. Las fibras que no han madurado son débiles y se hacen notables en el tejido una vez teñido éste, pues como absorben más tinte que las del algodón bien maduro, quedan más oscuras, y es por ello que los industriales castigan enormemente los precios cuando se trata de algodón húmedo, por las dificultades que acarrea al desmotarlo.

La falta de limpieza es también un factor importante que perjudica la calidad. Al cosecharse debe hacerse con cuidado, evitando que se mezclen las hojitas secas que rodean el fruto por la parte inferior, pues el desmotador tiene también muy en cuenta este detalle al clasificarlo, castigando el producto como «sucio», por lo que a veces a pesar de ser un algodón de muy buena calidad este detalle le hace desmerecer en sumo grado.

El algodón con gran cantidad de hojas es castigado también en su precio por los hilanderos, pues si se hila un algodón de es-

ta naturaleza aparecen en el hilado pequeñas partículas que quedan en el tejido y no dejan que se tiña en la parte en que éstas están.

También debe cuidar el agricultor que el cosechero no coloque en las bolsas cuerpos extraños, tales como tallos, paja, tierra, cascotes, etc., etc., que muchas veces producen serios inconvenientes a los desmotadores.

La recolección actual está muy lejos de reunir estos requisitos, en parte por ignorancia y en parte por la falta de interés de los agricultores humildes que hacen primar en su espíritu el concepto de que por mucho que se esfuercen, el producto de sus desvelos no ha de ser mejor.

Los precios y el mercado internacional

En esta época en que el agricultor comienza a recoger el fruto de su duro trabajo y acude ansioso a conocer el precio del algodón, recibe siempre la repuesta, de parte de los compradores, de que no hay cotización en la plaza de Buenos Aires porque ésta, a su vez, no conoce las cotizaciones del mercado internacional, o sea de Liverpool y Nueva York, que son los centros mundiales del mercado algodonerero.

Tanto los compradores locales como los productores, viven pendientes de una cuestión que en realidad no interesa en absoluto a nuestro país, puesto que nada tiene que ver en esos famosos mercados en los que hace el papel de convidado de piedra, toda vez que en ellos nunca ha sido vendedor.

En la cosecha 1936 - 1937, según datos publicados por la Junta Nacional del Algodón, nuestro país exportó 12.000 toneladas a distintos puntos y el consumo mundial del algodón fué de 6.719.381 toneladas. Puede suponerse, pues, la poca o ninguna influencia que las variaciones de esos mercados pueden tener con un producto de consumo interno como el nuestro.

Pero esta ficción es mantenida constantemente por los que podrían llamarse los reyes de esta industria, en beneficio propio, pues si Liverpool o Nueva York elevan los precios en algunos puntos, el repunte no llega hasta nosotros a causa de la falta de material para exportar, pero si a la inversa, la cotización descende algunos puntos, entonces sí que se siente una grave conmoción. Los precios descienden y el mercado se agita como un avispero.

En realidad, respecto a este asunto, nos hallamos en la misma situación de un mendigo que viva preocupado por las oscilaciones de la bolsa.

Amalio Olmos Castro

Director General

Santiago del Estero, 26 de febrero de 1940

PROMEDIO DEL VALOR DE LA PROPIEDAD

EDIFICADA, BALDIA Y RURAL.

TRANSFERENCIAS DE TIERRAS BOSCOSAS.

Promedio general del valor de la propiedad baldía por Departamentos,
sobre las ventas realizadas en 1939

BALDIOS

DEPARTAMENTOS	METROS	PRECIOS	Promedio por mts. ²
Capital.....	91.257	238.964	2.61
Aguirre.....	26.325	14.500	0.55
Alberdi.....	8.000	10.000	1.20
Avellaneda.....	2.050	3.100	1.51
Atamisqui.....	6.400	8.000	1.25
Banda.....	77.464	131.700	1.70
Belgrano.....	122.340	17.530	0.14
Choya.....	9.634	20.375	2.11
Copo.....	36.915	4.985	0.13
Figueroa.....	2.000	450	0.22
Guasayán.....	7.991	4.700	0.59
Jiménez.....	—	—	—
Loreto.....	3.125	2.180	0.69
Matará.....	2.984	3.100	1.07
Mitre.....	—	—	—
Moreno.....	47.076	36.752	0.78
Ojo de Agua.....	4.050	3.152	0.77
Pellegrini.....	—	—	—
Quebrachos.....	21.050	7.859	0.37
Río Hondo.....	33.765	20.059	0.59
Rivadavia.....	9.316	23.725	2.54
Robles.....	18.611	7.125	0.38
Salavina.....	—	—	—
San Martín.....	—	—	—
Sarmiento.....	—	—	—
Silípica.....	—	—	—
28 de Marzo.....	35.152	42.901	1.22
Total.....	565.505	601.157	1.06

Promedio general del valor de la propiedad rural por Departamentos,
sobre las ventas realizadas en 1939

R U R A L

DEPARTAMENTOS	Hectáreas	PRECIOS	Promedio por hts.
Capital.....	302	100.915	334.15
Aguirre.....	13.294	114.186	5.88
Alberdi.....	34.735	183.931	5.29
Avellaneda.....	1.210	29.000	23.96
Atamisqui.....	11.853	23.000	1.93
Banda.....	1.649	187.641	113.79
Belgrano.....	17.355	249.144	14.35
Choya.....	885	14.200	16.05
Copo.....	14.391	86.319	5.99
Figueroa.....	18.752	241.582	12.88
Guasayán.....	8.973	39.703	4.42
Jiménez.....	1.673	10.131	6.05
Loreto.....	1.425	3.600	2.52
Matará.....	34.945	289.033	8.27
Mitre.....	23.296	34.900	1.49
M. Moreno.....	24.137	192.986	8.00
Ojo de Agua.....	6.374	30.408	4.77
Pellegrini.....	4.432	23.945	5.40
Quebrachos.....	18.752	90.829	4.84
Río Hondo.....	4.128	16.243	3.93
Rivadavia.....	23.337	852.457	36.52
Robles.....	581	45.281	77.93
Salavina.....	16.014	50.833	3.17
San Martín.....	470	3.167	6.74
Sarmiento.....	9.856	20.020	2.03
Silípica.....	42	5.660	134.74
28 de Marzo.....	8.542	113.433	13.28
Totales.....	301.505	3.052.547	10.12

Transferencias efectuadas sobre tierras boscosas en los Departamentos M. Moreno, Alberdi, Copo y Pellegrini

DEPARTAMENTO MORENO — AÑO 1939

VENDEDOR	COMPRADOR	Superficie hectáreas	Precio pagado	Promedio hectáreas
Teresa G. de Decia.....	Juan de la C. Rodríguez.....	1.000	5.000	5.00
Castiglione, Pes y Cia.....	» » ».....	650	10.250	15.76
Sara A. de Warzchasky.....	Felipe Vitar.....	2.803	15.000	5.34
Genaro Cooke.....	Castiglione, Pes y Cia.....	6.638	19.974	3.00
Domingo Cerino.....	Ahuad Jorge.....	1.500	7.500	5.00
Valentin Koning.....	Segundo A. Semiliani.....	21	400	19.05
V. A. de Aylagar Molinero y otros..	Sixto Ocón.....	299	1.500	5.01
» » ».....	Andrés Aylagar.....	200	1.000	5.00
Pablo Surbuggen.....	Juan B. Barral.....	762	5.000	6.56
B. G. Hintermister.....	N. Sancos.....	250	5.000	20.00
Benigno López Cabana.....	J. Fernández de Gandarias.....	1.300	66.000	50.76
Tufic y Elias Nassil.....	Victor Cáceres.....	1.218	3.662	3.01
DEPARTAMENTO ALBERDI				
José Gelid.....	Soc. Llapur y Azar.....	14.420	76.111	5.27
M. E. Tula y otros.....	Gregorio Ayala.....	1.405	3.500	2.49
Justa P. J. de Barrera.....	B. Ruiz de Cejas.....	300	1.000	3.33
Soc. Com. Donadeu y Cia.....	Jaime Datsira.....	316	1.580	5.00
DEPARTAMENTO PELLEGRINI				
Julio C. Taboada.....	A. J. T. de Taboada Palomo.....	1.143	7.000	6.12
Félix Menéndez.....	Constantino David.....	2.273	12.000	5.27
R. C. de Riso Patrón.....	Plácido D. Bertini.....	155	1.000	6.45
Maria A. Moya.....	Francisco Armifiana.....	223	600	2.68
Rosa D. M. de Navarro.....	José A. Domínguez.....	158	500	3.16
León Kahan.....	Roque O. Melián.....	243	600	2.46
M. M. González y otros.....	» » ».....	209	600	2.87
Alejandro Abdala.....	Salomón Matar.....	78	700	8.97
Celia Daravia y Cia.....	Julio C. Vidal.....	20	100	5.00
DEPARTAMENTO COPO				
C. W. Basche y Smith.....	Máximo Cabeza.....	14.374	40.000	2.78

CLIMATOLOGIA DE LA PROVINCIA

CLIMATOLOGIA

Correspondiente a la ciudad de Santiago del Estero

(Tomado por la Dirección de Irrigación—Rivadavia y B. Argentino)

M E S E S	T E M P E R A T U R A			Humedad	Lluvias 1939
	Máxima	Mínima	Promedio en 24 horas		
Enero.	45	17	30.0	66.0	120
Febrero	41	11	27.3	69.4	177
Marzo.....	37	13	23.5	83.3	130
Abril.....	33	3	18.4	74.8	17
Mayo	33	6	17.8	77.6	4
Junio.....	30	-1	16.7	80.6	2
Julio.....	31	-4	18.4	69.5	0
Agosto.....	37	0	19.9	62.1	0
Setiembre.....	36	1	18.0	72.0	44
Octubre.....	39	10	23.8	68.0	110
Noviembre.....	39	12	23.0	65.0	22
Diciembre	38	15	26.5	62.3	74
ANUAL.....	45	-4	21.9	70.9	700

Observaciones Pluviométricas

AÑO 1939

ESTACIONES	AÑO 1939												Año
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septbre.	Octubre	Novbre.	Dicbre.	
Sgo. del Estero (Capital) (Tomado en Huaico Hondo)	101.1 13—	115.0 5—	252.4 13—	19.7 7—	3.0 4—	3.6 3—	0.0 0—	0.0 0—	41.6 9—	70.4 12—	34.6 8—	102.7 9—	744.1 83
Pampa de los Guanacos	90.4 8—	140.9 7—	193.7 9—	64.1 8—	17.9 7—	3.9 2—	6.0 2—	33.4 4—	104.7 6—	93.2 6—	67.5 5—	76.0 7—	891.7 73
Campo Gallo... ..	103.1 9—	68.3 4—	92.6 8—	59.3 8—	2.5 2—	0.8 1—	7.6 1—	0.6 1—	59.1 6—	14.9 5—	9.4 4—	108.6 9—	526.8 58
Añatuya... ..	154.1 11—	65.3 7—	123.8 9—	43.2 9—	40.4 6—	4.9 3—	0.5 1—	11.7 2—	51.8 7—	90.6 14—	23.0 6—	95.2 9—	704.5 84

Valores medios mensuales de 8, 14 y 20 horas
Santiago del Estero — Año 1939

ELEMENTOS	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	AÑO
Temperatura Media..	29.9	27.1	22.9	18.1	18.3	16.5	15.2	19.3	18.9	23.3	23.9	25.5	21.6
» Máx. »	37.9	33.8	28.5	24.1	24.6	22.4	23.2	27.7	25.4	29.6	30.2	32.0	28.3
» Mín. »	21.2	18.8	17.4	10.7	11.2	10.2	5.8	9.5	10.9	15.5	15.6	18.0	13.7
» Máx. Absol.	43.8	40.3	36.1	30.4	31.8	29.0	31.0	36.0	35.6	39.8	37.9	38.0	43.8
Fecha	2	4	2	2	22	20	18	15	25	15	29	3 y 31	2 Enero
» Mín. Absol.	16.5	10.1	21.1	3.0	3.9	-1.6	-5.2	-3.0	0.7	7.0	8.9	13.1	-5.2
Fecha	11	20	13	27	5	30	23	22	1	12	14	7	23 Julio
Nº. de heladas.....	0	0	0	0	0	2	5	3	0	0	0	0	10
Fecha de primera y última Helada.....	—	—	—	—	—	29	—	23	—	—	—	—	—
Horas de Sol.....	192.0	210.1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Promedios de 10 años (1928 - 1937)													
Temperatura Media..	28.8	27.2	25.2	21.2	16.8	14.4	13.8	15.8	19.4	23.2	26.3	28.0	21.7
» Máx. »	35.9	34.0	32.0	27.7	23.1	20.6	21.7	23.4	26.8	30.2	33.1	35.0	28.6
» Mín. »	20.2	19.1	17.6	13.9	9.5	7.3	5.0	6.4	9.7	13.4	16.6	19.2	13.2
» Máx. Absol.	45.8	43.3	43.0	37.3	34.6	31.9	34.4	39.0	41.2	42.2	45.4	46.0	46.0
» Mín. »	11.2	10.0	7.2	0.8	-2.8	-6.7	-7.2	-7.0	-2.7	0.2	1.3	10.7	-7.2
Precipitación, m/m...	77.1	107.1	83.1	47.7	10.3	9.8	1.6	6.4	7.0	18.0	75.6	90.7	534.4

Frecuencia de la dirección de los vientos a 8, 14 y 20 horas

Observaciones efectuadas en Santiago del Estero — Año 1939

DIRECCIONES	M E S E S												AÑO
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setbre.	Octubre	Nvembre.	Dicbre.	
N	21	29	17	21	18	16	31	18	12	15	19	26	243
NE	18	21	20	12	14	13	13	10	8	19	15	12	175
E	9	7	13	3	10	6	8	4	12	12	15	17	116
SE	18	11	12	18	16	10	8	22	30	15	21	12	193
S	8	6	12	16	14	20	13	16	16	24	13	10	168
SW	1	0	1	2	1	1	0	0	1	1	0	2	10
W	9	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	3	17
NW	1	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	5
Calma	8	8	17	17	19	24	19	23	10	7	6	10	168
Velocidad media Km./hora	9.4	7.6	5.0	6.0	6.0	5.0	6.5	8.2	8.8	11.8	8.8	7.6	7.6

ESTADÍSTICA DE LOS VIENTOS EN SANTIAGO DEL ESTERO - AÑO 1939

Frecuencia de la dirección de los vientos de 8, 14 y 20 horas
Observaciones efectuadas en Añatuya — Año 1939

DIRECCIONES	M E S E S												AÑO
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setbre.	Octubre	Nvmbre.	Dicbre.	
N	16	16	10	11	9	8	14	14	7	5	7	7	124
NE	20	22	22	21	29	24	33	24	9	28	16	23	271
E	19	21	21	13	15	15	14	11	17	12	19	14	191
SE	14	9	12	14	17	14	8	8	19	15	28	24	182
S	17	13	14	20	15	18	10	20	29	19	17	18	210
SW	3	1	8	7	4	10	7	13	8	13	2	5	81
W	1	1	3	2	1	1	5	2	1	1	0	1	19
NW	3	1	3	2	3	0	2	1	0	0	1	1	17
Calma	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Velocidad media Km./hora	7.0	7.6	5.5	7.0	6.5	6.5	7.6	12.4	9.4	11.8	11.2	10.0	8.5

Valores medios mensuales de 8, 14 y 20 horas Campo Gallo — Año 1939

ELEMENTOS:	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setbre.	Octubre	Nvmbre.	Dicbre.	AÑO
Temperatura Media ...	31.8	27.7	24.0	18.8	20.2	18.8	16.8	22.0	20.7	25.2	25.3	26.7	23.2
» Máx. »	40.2	34.7	29.4	24.6	26.2	24.6	23.8	29.5	27.1	31.5	31.4	33.0	29.7
» Mín. »	22.8	19.9	18.3	11.7	14.2	12.7	8.9	13.5	13.1	17.3	17.5	18.5	15.7
» Máx. Absol.	46.5	44.5	38.3	31.0	32.6	32.2	32.5	37.5	37.6	41.5	40.0	40.8	46.5
Fecha	2	5	2	8	21	20	17	26	25	16	30	31	2 Enero
» Mín. Absol.	16.3	9.5	10.5	3.0	5.5	2.5	-1.0	1.0	3.3	10.2	11.2	15.0	-1.0
Fecha	12	20	13	28	5	29	23	22	1	13	14	13	23 Julio
Nº. de Heladas.....	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2
Fecha de primera y última Helada	—	—	—	—	—	—	23-25	—	—	—	—	—	—
Horas de Sol.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Promedios de 10 años (1928 - 1937)													
Temperatura Media ...	30.0	28.3	27.2	22.9	18.9	16.9	16.7	18.3	21.5	24.9	27.3	29.2	23.5
» Máx. »	37.2	35.2	34.4	29.4	25.1	23.2	24.4	25.0	29.0	32.0	34.6	36.5	30.6
» Mín. »	20.9	19.8	18.6	14.8	11.5	9.6	7.7	8.6	11.5	15.0	17.4	19.8	14.6
» Máx. Absol.	45.5	46.0	43.5	40.0	37.8	35.8	36.0	41.0	42.5	47.3	46.0	46.0	47.3
» Mín. »	12.0	11.0	3.8	5.5	-1.0	-6.8	-6.8	-6.5	0.5	-0.5	-0.1	9.0	-6.8
Precipitación, m/m .	125.8	73.6	95.1	52.0	21.4	17.9	2.8	11.3	17.0	42.6	61.8	100.7	622.0

Frecuencia de la dirección de los vientos de 8, 14 y 20 horas

Observaciones efectuadas en Campo Gallo — Año 1939

DIRECCIONES	M E S E S												AÑO
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setbre.	Octubre	Nvmbre.	Dicbre.	
	N	6	4	3	2	11	2	7	15	5	11	9	
N E	36	37	30	33	26	43	46	33	24	33	30	32	403
E	5	4	7	3	1	1	1	1	3	1	2	6	35
S E	7	14	18	12	12	5	2	8	11	15	14	30	148
S	16	8	10	15	11	9	7	16	13	10	16	4	135
S W	2	1	4	4	6	13	8	7	13	10	3	1	72
W	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
N W	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Calma	20	16	19	21	26	17	22	13	21	13	16	15	219
Velocidad media Km./hora	5.5	11.2	4.5	4.5	4.5	5.5	5.0	8.8	5.5	8.2	6.0	5.0	6.2

ASTORIA MICHIGAN WINDS 1939

Frecuencia de la dirección de los vientos de 8, 14 y 20 horas
 Observaciones efectuadas en Pampa de los Guanacos — Año 1939

DIRECCIONES	M E S E S												AÑO
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Julio	Julio	Agosto	Setbre.	Octubre	Nvmbre.	Dicbre.	
N	17	14	6	8	8	5	6	11	7	6	6	2	96
NE	8	9	9	7	8	9	11	26	6	25	10	15	143
E	16	15	15	6	5	11	9	11	12	10	15	16	141
SE	8	6	5	2	8	6	4	2	13	15	24	16	109
S	6	14	13	9	9	13	8	16	11	13	7	12	131
SW	3	1	1	5	5	7	3	5	11	8	5	8	62
W	5	2	2	8	2	4	3	2	5	1	2	5	41
NW	3	1	0	1	0	0	0	1	1	1	0	0	8
Calma	27	22	42	44	48	35	49	19	24	14	21	19	364
Velocidad media Km./hora	2.5	3.0	1.6	1.4	1.2	1.8	1.4	2.5	2.0	3.5	3.0	2.5	2.2

POBLACION Y MOVIMIENTO
DEMOGRAFICO

POBLACION

De acuerdo a lo calculado por esta Dirección General de Estadística, la provincia de Santiago del Estero, al 31 de diciembre de 1939, era de 536 961 habitantes y la ciudad capital de 56.846 habitantes.

Son cálculos muy fundados, si nos atenemos a los factores de comparación, aceptando que los ciudadanos enrolados representan el 20 % de la población total. El último padrón Nacional de 1938, arroja la cifra de 107.656 inscriptos; de suerte que tendríamos en la actualidad una población de 538.280 habitantes.

DEMOGRAFIA

En los siguientes cuadros demostrativos se analizan las cifras demográficas correspondientes al año 1939.

Natalidad—Alcanza a 16 160 el número de nacimientos animados registrado en la provincia durante el año 1939, que representa una natalidad de 30.10 ‰ habitantes.

Los nacimientos animados se clasificaron en 9.797 legítimos y 6 363 ilegítimos; el porcentaje de ilegitimidad ha sido, pues, de 39.37 ‰.

La clasificación sexual de los nacimientos animados es de 8.953 varones y 5.991 mujeres.

Nupcialidad.—Los matrimonios celebrados en el año 1939 han sido 1.955, lo que arroja el 3.640 ‰.

Mortalidad.—Las defunciones inscriptas de seres humanos animados alcanzan a 4 519, cuya cantidad representa el 8.41 ‰.

Nati-mortalidad.—Ha registrado sólo 248.

MORTALIDAD INFANTIL

Mortalidad infantil menos de 1 año.—Las defunciones inscriptas de niños menores de un año alcanzan a 1.400, cuya cantidad representa el 30.98 ‰ de defunciones.

Mortalidad infantil de 0 día a 2 años.—Alcanzan a 1.669, representado el 36.93 ‰ defunciones.

Mortalidad infantil de 0 día a 5 años.—registran 1.844, representan el 40.80 ‰ defunción.

POBLACION — EXTENSION — DENSIDAD

DEPARTAMENTOS	Pobla- ción Año 1938	Crecimien- to Vegetativo Año 1939	Pobla- ción 31/12/39	Superfi- cie Km. cuad.	Habitan- tes por Km. cuadrado
Capital.....	67.923	1.353	69.276	1.940	36.04
Aguirre.....	8.076	215	8.291	4.155	1.97
Atamisqui.....	12.018	409	12.427	2.160	5.75
Avellaneda....	33.983	688	34.671	3.870	8.94
Alberdi.....	7.553	301	7.854	13.260	0.58
Belgrano.....	10.158	191	10.349	3.560	2.90
Banda.....	50.197	934	51.131	3.335	15.33
Copo.....	4.743	245	4.988	12.990	0.38
Choya.....	24.801	403	25.204	14.015	1.79
Figueroa.....	24.105	638	24.743	6.595	3.72
Guasayán.....	10.841	198	11.039	2.810	3.92
Loreto.....	25.089	482	25.571	3.325	7.69
Jiménez.....	16.200	307	16.507	5.755	2.86
Matará.....	16.358	323	16.681	8.955	1.86
Moreno.....	23.714	639	24.353	15.780	1.54
Mitre.....	5.672	182	5.854	3.140	1.86
Ojo de Agua.....	17.251	283	17.534	6.500	2.69
Pellegrini.....	18.613	366	18.979	6.595	2.87
Quebrachos.....	14.791	451	15.242	5.735	2.65
Robles.....	22.715	478	23.193	1.340	17.30
Río Hondo.....	25.212	799	26.011	1.995	13.44
Rivadavia.....	4.635	109	4.744	4.360	1.08
Salavina.....	15.553	414	15.967	2.830	5.64
Silípica.....	10.263	169	10.432	1.160	8.90
Sarmiento.....	20.283	102	20.385	1.480	13.77
San Martín.....	8.542	359	8.901	1.950	4.56
28 de Marzo.....	25.931	603	26.534	6.080	4.36
Totales.....	525.220	11.641	536.861	145.670	3.61

Concepto Demográfico — Año 1939

NACIMIENTOS

Varones.....	8953
Mujeres.....	7207
Legítimos.....	9797
Ilegítimos.....	6363
Total de nacimientos en la Provincia año 1939.....	16160

DEFUNCIONES

Varones.....	2568
Mujeres.....	2199
Argentinos.....	4432
Extranjeros.....	87
Nacidos muertos.....	248
Total de defunciones en la Provincia (escluidos N muertos)..	4519

EDAD DE LOS FALLECIDOS

Menores de un año.....	1400
De uno a dos años.....	269
» dos a cinco años.....	175
» cinco a doce años.....	170
» doce a diez y ocho.....	142
» diez y ocho a veinticinco.....	265
» » » » » Extranjeros.....	2
» veinticinco a cuarenta y cinco.....	717
» » » » » Extranjeros.....	11
» cuarenta y cinco a sesenta.....	447
» » » » » Extranjeros.....	24
» Mas de sesenta años.....	848
» » » » » Extranjeros.....	50

MATRIMONIOS

Total realizados en la provincia.....	1955
---------------------------------------	------

CRECIMIENTO VEGETATIVO

Nacimientos.....	16160
Defunciones.....	4519
Crecimiento vegetativo.....	11641